

## Firma Gobierno del Estado convenio para avanzar en la progresividad de los derechos político-electorales de las mujeres morelenses [1]



[2]

12 octubre

El director general Jurídico de la Secretaría de Gobierno, Eduardo Kenji Uchida García, acudió en representación del secretario de Gobierno, Pablo Ojeda, a la firma de convenio específico de colaboración institucional y primera sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos, que el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM) organizó de manera virtual y asume la presidencia.

A cuatro años de la creación del Observatorio y tres de haber sido instalado, Uchida García se congratuló de la suma de voluntades del IMM, del Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM), Congreso del Estado, así como el Organismo Público Local Electoral, debido a que con esos actos se da un paso más en la progresividad de los derechos políticos de las mujeres morelenses, que prevé sustantivas mejoras en la actuación y funcionamiento.

Asimismo, destacó que el Observatorio de Participación Política de las Mujeres sea un espacio vital e importante para la difusión de información en materia de derechos político electorales de las mujeres a nivel federal, estatal y municipal, además de proveer datos que van, desde la participación y situación política, estrategias de empoderamiento, hasta la provisión de herramientas metodológicas importantes como el índice de paridad en el ámbito local.

Ante el diputado José Luis Galindo Cortés, en representación del Congreso local; Carlos Alberto Puig Hernández,

magistrado presidente del TEEM; así como Ana Isabel León Trueba, consejera presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), y la titular del IMM, Flor Dessiré León Hernández, Kenji Uchida, ratificó la disposición de la Secretaría de Gobierno para construir y abonar a los trabajos del Observatorio.

En su intervención, Galindo Cortés señaló el interés de trabajar en conjunto, a fin de establecer estrategias y acciones de políticas públicas, para el fortalecimiento de una sociedad igualitaria, incluyente y democrática.

Mientras que el magistrado presidente del TEEM manifestó su respeto a la paridad de género y la integración del mismo en los órganos de la administración pública, por ello, dijo que existe el compromiso para que en el ejercicio de sus funciones, se defiendan los derechos políticos electorales de las mujeres.

Por su parte, la consejera presidenta del Impepac recordó que en Morelos en el año 2015 se sentó un precedente, toda vez que se logró que dos primeros cargos en los 33 ayuntamientos este integrado el 50 por ciento de hombres y 50 por ciento por mujeres; además, en el 2018 se logró poner en la lista de candidatos en primer lugar a mujeres, lo que permitió que el Congreso local esté integrado por 14 mujeres.

En ese sentido, expresó la disposición a coadyuvar con acciones precisas y lineamientos para lograr el acceso a las mujeres a un cargo de elección popular.

En tanto, Flor Dessiré León Hernández acotó que “la democracia paritaria va más allá del equilibrio representativo en los espacios de poder, tiene que ver con el equilibrio participativo y la igualdad e resultados en el ámbito económico, laboral, goce de los derechos y en una premisa básica para la igualdad de oportunidades”.

Llamó a avanzar en una agenda igualitaria, generar las condiciones para la cero tolerancia de violencia política en contra de las mujeres y mantener un trabajo articulado para lograr una democracia paritaria en Morelos.

En la reunión, donde se tomó protesta a los integrantes, también estuvo Adriana De La Cruz Morales, asesora en materia de género; Leonardo Silva Anguiano, secretario técnico, ambos de la Secretaría de Gobierno; entre otros.



[3]

**Temas:** [Normatividad](#) [4]

**Perfiles:** [Público en General](#) [5]

**URL de origen:** <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5747>

### Enlaces

[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/firma-gobierno-del-estado-convenio-para-avanzar-en-la-progresividad-de-los-derechos>

[2] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/unnamed\\_-\\_2020-10-21t115246.994.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/unnamed_-_2020-10-21t115246.994.jpg)

[3] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed\\_-\\_2020-10-21t115252.511.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed_-_2020-10-21t115252.511.jpg)

[4] <https://gobierno.morelos.gob.mx/temas/normatividad>

[5] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>

